

Proceso: U.M.H.
Demandante: VERONICA TATIANA FONSECA RIAÑO Y OTROS
Demandado: H. de CLAUDIA PATRICIA RIAÑO CALDERON Y OTROS
500013110002-2021-00117-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de enero de 2022. Al Despacho paso el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, Dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Se tiene por no contestada la demanda por el demandado señor ALEXANDER RIAÑO CALDERON quien se tuvo notificado por conducta concluyente dentro del auto del 30 de noviembre de 2021, pues compareció por intermedio de apoderado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **082d3050342c3a9603d864b07d94e932a3fd3eb062f6c6242e49c41ba386b33a**

Documento generado en 02/02/2022 09:41:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>